



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0209-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 12 de Junio del 2019

VISTOS: La Carta de Renuncia de fecha 07 de Junio del 2019, con Registro N° 2835-2019, presentada por el Señor: Rubén Rigoberto Ku Farfán.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0024-2019-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2019, se designó al Señor: Rubén Rigoberto Kú Farfán, como Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Andrés-Pisco;

Que, mediante la Carta de vistos el Señor: Rubén Rigoberto Kú Farfán, presenta renuncia al cargo de Sub Gerente de Comercialización y a su vez solicita exoneración del plazo señalado en el artículo 185° del D.S. N° 005-90-PCM;

Que, la Señora Alcaldesa ha determinado aceptar la renuncia presentada, asimismo exonerar del plazo solicitado, para lo cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor: **RUBEN RIGOBERTO KU FARFAN**, al cargo de **Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Andrés-Pisco**, la misma que tendrá vigencia a partir de la emisión de la presente, dándole las gracias por los servicios prestados, exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del D.S. N° 005-90.PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 0024-2019-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 201, que designó al Señor: Rubén Rigoberto Kú Farfán, como Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Andrés-Pisco, quien deberá cumplir con hacer entrega del cargo en estricto cumplimiento a las normas del sistema de personal.

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web. www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0209-2019-ALC/MDSA

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a Secretaria General cumpla con notificar la presente al Señor: Rubén Rigoberto Kú Farfán y a las unidades orgánicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
[Firma]
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090